

Rechazaron un nuevo pedido realizado por la defensa de Julieta Silva

13/01/2020

Julieta Silva, quien purga su privación de la libertad por la muerte de Genaro Fortunato, continúa en la cárcel desde que volvió en noviembre, luego de que quedara firme su condena. Su defensa presentó un pedido de liberación argumentando que de continuar en la prisión, podría dañarse el vínculo con sus dos hijos.

Pero la respuesta de la Justicia fue no dar a lugar a este pedido, ya que el recurso fue rechazado tres veces. El primer magistrado en negar la requisitoria de la defensa, encabezada por Alejandro Cazabán, fue el juez de Ejecución Penal Claudio Gil. Luego hubo un nuevo pedido de reposición, aunque también fue rechazado, esta vez por la jueza María Vera.

Ahora hubo finalmente una tercera apelación ante la Cámara, que también fue negada la semana pasada por la jueza María Eugenia Laigle, decisión legal fundada en que para este tipo de resoluciones no corresponde la apelación.

En este contexto, Julieta Silva podría salir, al menos en forma transitoria, desde abril, fecha en la que se cumplen las dos terceras partes de su condena, que es de 3 años y 9 meses. A partir de ese momento, está en condiciones de solicitar salidas, ya que la ampara un régimen de semilibertad o la prisión domiciliaria.

Recordemos que Silva, luego de permanecer más de dos años bajo arresto domiciliario, debió volver a la cárcel de la avenida Mitre luego de que quedó firme el fallo por el que fue condenada a 3 años y 9 meses de prisión, en el marco de una causa caratulada "homicidio culposo agravado por conducción antirreglamentaria", en perjuicio del rugbier Genaro Fortunato, con quien mantenía una relación amorosa.